ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PSI-SJM-FR-002 Estado Vigente Versión 05

FECHA	16 DE JULIO DE 2026			
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA			
CONTRATO №	2603250772			
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SELLOS PARA LA REPARACIÓN DE PAVIMENTOS EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE			
CONTRATISTA	RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S.			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR ENTRANTE	ANGELA MARCELA PARRA ALZATE			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR SALIENTE	HECTOR JOSE BARAHONA CHAPARRO			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO MESES			
FECHA DE INICIO	13 DE ABRIL DE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE AGOSTO DE 2026			
VALOR DEL CONTRATO	800.000.000.00			
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CO1.WRT.19705867	Fecha de Resolución		
		13	04	2026
CAUSAS DEL CAMBIO DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	Incorporación del periodo de vacaciones de la Ing. Angela Marcela Parra Alzate profesional universitario del GRUPO DE VIAS entre el 22-06-2026 al 14-07-2026.			
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución.			
ANEXOS	El contrato se entrega en las condiciones explicitas en el Formato Informe de Supervisión y/o Interventoría (PSI-SJM-FR-021)			

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba señalada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA NOMBRE: HECTOR JOSE BARAHONA CHAPARRO C.C. 93.296.920 SUPERVISOR SALIENTE	FIRMA NOMBRE: ANGELA MARCELA PARRA ALZATE C.C. 24.346.353 SUPERVISOR ENTRANTE	FIRMA NOMBRE: CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA C.C. 30.401.274 ORDENADOR DEL GASTO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PSI-SJM-FR-002 Estado Vigente Versión 05

ELEMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR E INTERVENTOR

DETALLE	SI	NO	N/A
a. INFORME DETALLADO POR OBJETO Y POR OBLIGACIONES DEL CUMPLIMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO, ECONOMICO, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN COMPARADO CON EL PLAZO POR EJECUTAR DEL CONTRATO.	X		
b. RESUMEN DEL ESTADO DE ANTICIPOS, EN CASO DE APLICAR.			X
c. INFORME DE EJECUCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.	X		
d. INFORME DEL ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO.	X		
e. INFORME DE LOS DOCUMENTOS FORMALES, CONTRATO, ACTA DE INICIO, SUSPENSIONES, PRORROGAS, ADICIONES, ETC.	X		
f. CONCEPTO INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	X		
g. INFORME CON RELACIÓN AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL EQUIPO HUMANO OBLIGATORIO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	X		
h. INFORME RELACIONADO CON MEDIDAS DE APREMIO, LLAMADOS DE ATENCIÓN, MULTAS O EVENTUAL APERTURA DE PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD.			X
i. ENTREGA DEL INVENTARIO FISICO DOCUMENTAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA, POR PERIODOS DE CORTE, MEUSALIDADES O HITOS, INCLUYENDO LA CORRESPONDENCIA, ACTAS DE REUNIÓN Y CONCEPTOS DE CUMPLIMIENTO.			X
j. ENTREGA DEL INVENTARIO DIGITAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN y/o INTERVENTORIA, INCLUYENDO LA COPIA DE SEGURIDAD DEL CORREO DE SUPERVISIÓN, FORMATOS DE CALIDAD,	X		
k. ENTREGA DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.			X
l. INFORME DEL ESTADO DE LAS CONSULTAS O DERECHOS DE PETICIÓN DEL CONTRATISTA.			X
m. RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA.	X		
n. INFORME DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS RECIBIDOS Y PENDIENTES POR RECIBIR A LA FECHA.			X
o. INFORME DE SOPORTES CONTRACTUALES SUSCRITOS CONJUNTAMENTE SI ESTOS EXISTEN, CUENTAS, BITACORAS, ETC.	X		
p. INFORME DE TERCEROS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN SI ESTOS EXISTEN TALES COMO FIDUCIAS, COMITES.			X
q. TENER EN CUENTA QUE SIN PERJUICIO DE LAS ESTIPULACIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL QUE REGULAN LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERÉS, LE QUEDA PROHIBIDO AL SUPERVISOR LO SIGUIENTE: • Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificación de las cláusulas del contrato. • Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato. • Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de supervisión. • Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión. • Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión. • Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. • Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales. • Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.	X		

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS PUNTOS ANTERIORES EL SUPERVISOR SALIENTE Y ENTRANTE SUSCRIBIRIAN UN INFORME FINAL DONDE SE PRECISE LO ENTREGADO Y RECIBIDO POR CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES.

ANEXO AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

A. Informe detallado por objeto y por obligaciones del cumplimiento Jurídico, Técnico, Económico, contable, Ambiental y financiero del contrato:

CONTRATO №: 2603250772.

OBJETO: Mantenimiento de la infraestructura vial urbana, mediante la instalación de sellos para la reparación de pavimentos en la ciudad de Manizales, por el sistema de monto agotable.

CONTRATISTA: RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S.

Fecha de inicio: 13 de abril de 2026.

Fecha de finalización: 12 de agosto de 2026.

Duración: Cuatro (4) meses.

Estado de ejecución: El contrato se encuentra en etapa de ejecución. Se han realizado requerimientos técnicos al contratista mediante comunicación externa el 13 de mayo de 2026, solicitando la subsanación de documentos como hojas de vida del personal vinculado, corrección de análisis de precios unitarios (APU), programa de obra y flujo de inversiones, y soportes de laboratorio para control de calidad.

Contactos:

Representante Legal: José Luis Correa Avila. Cel. 3244379738.

Ingeniero a cargo del contrato: Wilfran Diaz Lara. Cel.3012460518

Ingeniero residente (en obra): Cristian García García. Cel.3123061440

Correo: licita.rgc@gmail.com; garciacristianandres55@gmail.com

B. Resumen del estado de anticipos:

No aplica para este contrato.

C. Informe de ejecución económica y presupuestal del contrato:

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ITEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 800.000.000
ADICIONES		$0.00
TOTAL CONTRATO		$ 800.000.000
VALOR PAGO ACTAS ANTERIORES	$0.00	
SALDO		
TOTAL		$ 800.000.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El acta parcial del contrato no ha sido entregada con sus anexos, se reviso un archivo digital del formato de acta parcial y se remitió al contratista para continuar el trámite. A la fecha el contrato tiene un avance físico del 98 %.

D. Informe del Estado de las Pólizas del contrato:

Las pólizas fueron aprobadas el 13 de abril de 2026 (No. CO1.WRT.19705867). Se encuentran vigentes en Seguros Mundial:

Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento	25/03/2026	26/01/2027	$160.000.000
Salarios y Prestaciones	25/03/2026	26/07/2029	$160.000.000
Estabilidad de la Obra	26/07/2026	26/07/2029	$240.000.000
Responsabilidad Civil	25/03/2026	26/07/2026	$350.181.000

E. Informe de los documentos formales: El contrato y el acta de inicio están publicados en SECOP II y reposan físicamente en la Secretaría Jurídica.

F. Concepto Integral sobre el Comportamiento de cumplimiento: El contratista ha atendido los requerimientos de la supervisión, aunque tiene pendientes ajustes documentales técnicos y de personal reportados en mayo de 2026.

G. Informe con Relación al pago de Seguridad social y equipo humano: Se ha solicitado al contratista remitir los soportes de afiliación al sistema de seguridad social del personal destinado a la ejecución del proyecto.

H. Informe relacionado con medidas de apremio o procesos de incumplimiento: A la fecha no se han reportado multas ni procesos de incumplimiento formalizados.

I. **Entrega del Inventario físico documental:** La gestión física se encuentra en el expediente de la Secretaría Jurídica.

J. Entrega del Inventario digital documental: Toda la trazabilidad y documentos de seguimiento están disponibles en SECOP II.

K. Entrega de la Matriz de Riesgos: N/A.

L. Informe del estado de las consultas o derechos de petición: N/A.

M. Recomendaciones y estrategias de gestión:

Se recomienda al supervisor entrante hacer seguimiento estricto a la entrega de la documentación técnica pendiente (APUs corregidos, programa de obra, hojas de vida de maestro de obra y reportes de laboratorio) para asegurar la calidad y el cumplimiento de las metas contractuales.

N. Informe de bienes, obras o servicios recibidos y pendientes:
Las obras de mantenimiento vial mediante sellos de pavimentos están en proceso de ejecución según el sistema de monto agotable.

O. Informe de soportes contractuales: Los soportes de seguimiento se verifican en la plataforma SECOP II.

P. Informe de terceros relacionados con la gestión: N/A.

Q. Tener en cuenta que sin perjuicio de las estipulaciones de orden constitucional o legal que regulan las inhabilidades, incompatibilidades prohibiciones o conflictos de interés, le queda prohibido al supervisor lo siguiente:

- Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificar las cláusulas del contrato.
- Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dadivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato.
- Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de Supervisión.
- Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión.
- Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión.
- Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.
- Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales.
- Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.

Se tuvieron en cuenta todas las prohibiciones antes nombradas y para este contrato no se presentó ninguna de estas.

HECTOR JOSE BARAHONA CHAPARRO
SUPERVISOR SALIENTE

ANGELA MARCELA PARRA ALZATE
SUPERVISOR ENTRANTE